

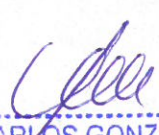
# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000222

Callao, 15 JUN 2018 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 4076 Fecha: 01/07/2018

El Oficio N° 1048-2018-GRC/DE-OPE-HSJ, emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital San José, recepcionado el 01 de junio de 2018, y el Informe N° 1063-2018-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 08 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 1048-2018-GRC/DE-OPE-HSJ, emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital San José, solicita la incorporación presupuestal en el al presupuesto institucional del año 2018, los saldos de balance del ejercicio fiscal 2017, de la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, la Directora Ejecutiva del Hospital San José, sustenta su requerimiento mediante el Memorándum N° 249-2018.GRC/OA-HSJ del Director de la Oficina de Administración, el informe N° 006-2018-GRC/UL-HSJ-C, del Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de San José y el Memorándum N° 020-2018-GRC/AP-UE-HSJ del Jefe del área de presupuesto, donde adjuntan, el reporte EP 1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2017", reporte "Demostración del Saldo de Balance al 31.12.2017" y el reporte Anexo EP 1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2017", y Formato "Demostración del Saldo de Balance al 31.12.2017", asimismo, adjunta reportes y formatos, que contiene el detalle desagregado de los ingresos y gastos a incorporarse en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la cantidad de S/. 836 680,00 y dado el carácter financiero del presupuesto del sector público y de acuerdo a la normatividad presupuestal, los montos a incorporar han sido redondeados;





Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe del vistos, señala que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar del TUO de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta procedente incorporar en el presupuesto año 2018, los mayores recursos provenientes del saldo de balance del año fiscal 2017 de la unidad ejecutora 402 Región Callao - Hospital San José, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin que la Unidad Ejecutora cumpla con los objetivos institucionales trazados para el presente año;

De conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regional, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao – U.E. 402 Región Callao - Hospital San José, Año Fiscal 2018, por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias; según el detalle consignado en el Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y en el Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto del Saldo de Balance" que forman parte integrante de la presente resolución.

**RESUMEN**

**INGRESO**

			(En Soles)
<b>PLIEGO</b>	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	402	Hospital San José
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>RUBRO</b>	:	13	Donaciones y Transferencias
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	:		836 680,00
			=====
<b>TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO</b>			<b>S/ 836 680,00</b>
			=====

**EGRESO**

<b>PLIEGO</b>	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	402	Hospital San José
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>RUBRO</b>	:	13	Donaciones y Transferencias
G.G.G. 2.3 Bienes y Servicios			276 263,00
G.G.G. 2.6 Adq. De Activos No Financieros			560 417,00
			=====
<b>TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO</b>			<b>S/ 836 680,00</b>
			=====

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 4076 Fecha: 5 JUN 2018



**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

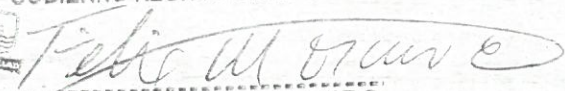
**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

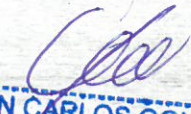


**Regístrese y comuníquese.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Pa 4076 Fecna 15 JUN 2018



## ANEXO N° 01

### “DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA” (Saldo de Balance del Ejercicio fiscal 2017)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
	4. Donaciones y Transferencias	
Clasificador de Ingresos <b>1.9 Saldos de Balance</b> 1.9.1 Saldos de Balance 1.9.1.1 Saldos de Balance 1.9.1.1. Saldos de Balance 1.9.1.1. Saldos de Balance	836,680.00	836,680.00
<b>TOTAL</b>	<b>836,680.00</b>	<b>836,680.00</b>



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FEDATARIO ALTERNO  
FOLIO 4076

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CGR

JOHN CARLOS GONZALES ROSA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4076 Fecha: 5 JUN 2018



**ANEXO N° 02**

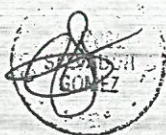
"Desagregado del Gasto del Saldo de Balance"

(EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DEL GASTO		TOTAL
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	
<b>0024 PREVENCION Y CONTROL DE CANCER</b>			<b>46,584.00</b>	<b>-</b>	<b>46,584.00</b>
	3. 000365	ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO			
		5.006013 Tratamiento del Cancer de Cuello Uterino	1.00	0.00	1.00
	3. 000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA			
		5.006014 Diagnostico del Cancer de Mama	15,458.00	0.00	15,458.00
	3. 000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO			
		5.006016 Diagnostico del Cancer de Estomago	344.00	0.00	344.00
	3. 000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA			
		5.006019 Diagnostico del Cancer de Prostata	1,944.00	0.00	1,944.00
	3. 000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO			
		5.006022 Diagnostico del Cancer de Colon y Recto	19,852.00	0.00	19,852.00
	3. 000373	ATENCION DEL LINFOMA			
		5.006028 Diagnostico de Linfoma	8,746.00	0.00	8,746.00
	3. 000372	ATENCION DE LA LEUCEMIA			
		5.006026 Diagnostico de Leucemia	239.00	0.00	239.00
<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION</b>			<b>163,338.00</b>	<b>-</b>	<b>163,338.00</b>
	3. 000001	ACCIONES COMUNES			
		5.006144 Atención de actividades de Emergencia	163,338.00	0.00	163,338.00
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>66,341.00</b>	<b>560,417.00</b>	<b>626,758.00</b>
	3. 999999	SIN PRODUCTO			
		5.001189 Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	49,157.00	443,416.00	492,573.00
		5.001562 Atención en Consultas Externas	12,184.00	17,000.00	29,184.00
		5.001563 Atención en Hospitalización	5,000.00	100,000.00	105,000.00
	2. 167306	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA			
		6.000017 Adquisición de Equipos Médicos		1.00	1.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>276,263.00</b>	<b>560,417.00</b>	<b>836,680.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>276,263.00</b>	<b>560,417.00</b>	<b>836,680.00</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**JOHN CARLOS GONZALES ROSAS**  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

No. 4076 Fecha: 15 JUN 2018



COOPERATIVE BANK OF  
SOUTH CAROLINA  
MEMBER  
FEDERAL RESERVE BANK  
COLUMBIA, SOUTH CAROLINA